

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)
Aviso de Privacidad Integral**

Revisión número 5 Fecha de actualización: 31/01/2024

La Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la integración del padrón de beneficiarios de la acción de desarrollo social “Atención Social y Educativa a Hijos de Madres y Padres Trabajadores” por lo cual, con el objeto de que conozca el uso, tratamiento, y protección de los datos personales requeridos para dar cumplimiento a dicho derecho, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, para proveer la aplicación e implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, en lo subsecuente "La Ley", se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas usuarias y/o beneficiarias y/o co beneficiarios de las acciones, programas y Servicios Asistenciales brindadas en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

La Ley define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados; así como, establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A. Nombre del Administrador: Mtra. Yuriht Castro Rojas

B. Cargo: Directora de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.

C. Área o Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.

Correo electrónico: yuriht.castro@edomex.gob.mx

E. Número Telefónico: (722) 9257501 (722) 925750

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del Sistema de Base de Datos Personales: Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.

Base de datos personales: Padrón de beneficiarios de la acción de desarrollo social “Atención Social y Educativa a Hijos de Madres y Padres Trabajadores”.

Número de Folio: 9/DIFEM/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en las bases de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

En el caso de personas beneficiarias y co- beneficiarios:

- Parentesco
- Nombre completo
- Fecha Nacimiento
- Género
- Estado Civil
- Grado académico
- Folio de credencial de elector
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- CURP
- Domicilio
- Teléfono celular particular
- Correo electrónico personal
- Red Social

Datos personales sensibles

- Vacunas
- Estado de salud físico
- Peso
- Talla

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, si se recopilan datos personales sensibles, en términos de lo establecido en el artículo 4, fracción XII de la Ley.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema y/o del tratamiento. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De tal forma, la información que derive y obtenga con motivo del tratamiento relacionado con las acciones, programas o servicios que brinde el DIFEM, se considera, de manera general, información de nivel de seguridad alto. La información que derive y obtenga con motivo del tratamiento relacionado con las acciones, programas o servicios que brinde el DIFEM, se considera, de manera general, información de nivel de seguridad alto.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad llevar un control y administración de las personas usuarias de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal del DIFEM, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se realice la inscripción en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- A) Finalidad principal de tratamiento:** Llevar el registro y control de los beneficiarios y co-beneficiarios del Estado de México, para que, a nivel Interinstitucional se conozca el apoyo brindado a las madres y padres trabajadores, en la prestación del Servicio Educativo-Asistencial en las Estancias y Jardines de Niños del DIFEM.
- B) Finalidad secundaria:** Contar con un padrón de niñas y niños inscritos en las Estancias **Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, que se les otorga la prestación del Servicio** Asistencial y Educativo; así como un padrón de co-beneficiarios <<madre, padre o tutor que se encuentran trabajando>>.

Aunado a lo anterior, el personal de Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control y vigilancia, así como las demás que resulten legamente procedentes.

En este sentido se informa que, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, no se requiere obtener el consentimiento de su parte, debido a que dicho tratamiento se lleva a cabo por disposición expresa de la Ley, lo cual actualiza el supuesto de excepción previsto por la fracción I del artículo 21 de la Ley.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

| a) Destinatario de los datos | b) Finalidad de la transferencia | c) El fundamento que autoriza la transferencia. | d) Los datos personales a transferir. | e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso. |
|---------------------------------------|--|--|--|---|
| Coordinación de Gestión Gubernamental | Registro y control de los apoyos proporcionados por el Gobierno del Estado de México a la población infantil, con la | Artículos 14, 19 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 21 fracciones I y II, 66 fracciones II y VII de la Ley de Protección | <ul style="list-style-type: none"> •Parentesco •Nombre completo •Fecha Nacimiento •Género •Estado Civil •Grado académico | Se informa que, para llevar a cabo la transferencia de sus datos personales, no se requiere obtener el consentimiento de su parte, debido a que dicha transferencia se lleva a cabo |

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

| a) Destinatario de los datos | b) Finalidad de la transferencia | c) El fundamento que autoriza la transferencia. | d) Los datos personales a transferir. | e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso. |
|------------------------------|---|---|--|---|
| | finalidad de evitar duplicidad en el otorgamiento de estos. | de Datos Personales del Estado de México; 3 numeral XXV ,41 Bis, 41 Bis A fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 1, 4, 6 fracciones III y IV, 7 fracción VI, 8 fracción III y 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno y en el marco del proceso de consolidación de la base de datos de dicho sistema. | <ul style="list-style-type: none"> •Folio de credencial de elector •Nacionalidad •Lugar de nacimiento •CURP •Domicilio •Teléfono celular particular •Correo electrónico personal •Red Social | por disposición expresa de la Ley, lo cual actualiza el supuesto de excepción previsto por la fracción I del artículo 66 de la Ley. |

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular. (41)

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

Sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes, por lo que, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

A. Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

B. Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

C. Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato o convenio, y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

D. Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem www.sarcoem.org.mx y/o



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En consecuencia, al no existir procedimiento en el cual el titular de los datos personales otorga su consentimiento, en términos genéricos no procede la revocación del consentimiento para el tratamiento, en virtud de que dicho procedimiento debe continuarse de oficio.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subdirección de Administración de Centros Educativos, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Subdirección de Administración de Centros Educativos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Atención Social y Educativa a Hijos de Madres y Padres Trabajadores).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 5, actualizado el 31/01/2024. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Mediante correo electrónico que proporcione el titular o a través de los estrados físicos o electrónicos del DIFEM.

<http://difem.edomex.gob.mx/por-unidad-administrativa>

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del DIFEM

Dirección: Paseos Colón y Toluca, S/N, Colonia Isidro Fabela, Toluca, Estado de México, Código Postal 50170.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 2, 4 fracciones. V, VI, XI 15, 18, 22 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 7 fracción I, y 8 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 50 y 53 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México; 15 fracción XV y 19, fracción XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; y Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México apartado 200C0101070000L función 1, 7, 20 y 21; Lineamientos de Operación de Estancias Infantiles y Lineamientos de Operación de Jardines de Niños.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia

Calle José Vicente Villada número 451, Colonia El Ranchito, Toluca, Estado de México. C.P. 50130.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección: pedro.isaac@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio | Fecha |
|--------------------|---------------------|---|------------|
| 01 | 3, 4, 8 y 9 | Se actualiza el listado de datos sujetos a tratamiento, se modifica la finalidad del tratamiento, se actualiza el fundamento jurídico que faculta para el tratamiento y se actualiza el domicilio de la Unidad de Transparencia. | Julio 2022 |
| 02 | 2, 3, 4, 5 | Modificación del nombre y cargo del Administrador de la Base de Datos del Padrón de Beneficiarios de la Acción de Desarrollo Social “Atención Social y Educativa a Hijos de Madres y Padres Trabajadores”, modificación a los datos personales que serán sometidos a tratamiento identificando los que son sensibles, las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular, así como el apartado de Transferencias. | Enero 2023 |
| 03 | 2, 3, 4 y 9 | Modificación del nombre y datos de contacto del Administrador de la Base de Datos. | 19/07/2023 |



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio | Fecha |
|--------------------|---------------------|---|------------|
| | | <p>Incorporación del nombre del sistema de base de datos personales y número de folio de registro del mismo en la plataforma REDATOSEM.</p> <p>Actualización de los datos personales sujetos a tratamiento.</p> <p>Se agrego párrafo de consentimiento a las finalidades del tratamiento de datos personales.</p> <p>Se actualizaron datos personales a transferir</p> <p>Actualización del fundamento legal que autoriza el uso de los datos personales, agregando Lineamientos de Operación de Estancias Infantiles y Lineamientos de Operación de Jardines de Niños.</p> | |
| 05 | 2 y 9 | <p>Modificación del nombre y datos de contacto del Administrador de la Base de Datos.</p> <p>Cambio de número de identificación del Aviso de Privacidad y fecha</p> | 31/01/2024 |

